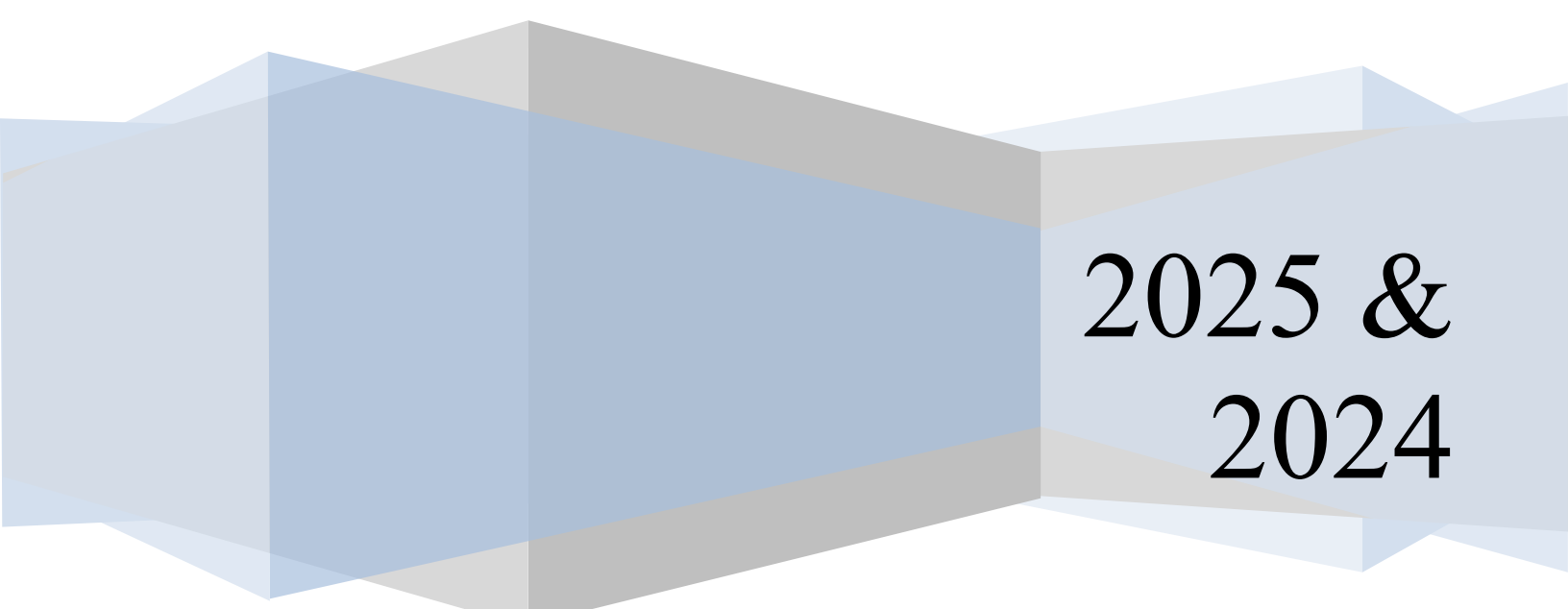


# **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AUDITADOS**



**2025 &  
2024**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**CONTENIDO**

<b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>	<b><u>PÁGINAS</u></b>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE -----	1-5
<b><u>INFORMES REQUERIDOS POR REGLAMENTO #8665:</u></b>	
CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS -----	6
NARRATIVA SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES -----	7-10
<b><u>ESTADOS FINANCIEROS:</u></b>	
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA -----	11
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS -----	12
ESTADOS DE CAMBIO EN LA PARTICIPACIÓN DE SOCIOS -----	13
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO -----	14-15
<b><u>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:</u></b>	
REGLAMENTACIÓN -----	16-27
PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACION GENERAL Y DETALLES DE PARTIDAS FINANCIERAS -----	28-51



**Benjamín Rosario Rosario, CPA**

PO Box 29428  
65<sup>th</sup> Infantry Station  
San Juan P.R. 00929

AUDITORIA  
CONSULTORIA  
CONTABILIDAD

Cel. 787-922-6222  
Fax 787-746-3913  
E-Mail: cpa\_benjamin\_rosario@yahoo.com

Miembro: Colegio de Contadores Públicos Autorizados • "American Institute of Certified Public Accountants"

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A: Junta de directores y socios de la  
Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña  
Vega Baja, Puerto Rico

### **Opinión Adversa de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.**

He auditado los estados que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los cuales consisten del estado de situación financiera, y los correspondientes estados relacionados de ingresos y gastos, Participación de los socios, y flujos de efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y las notas correspondientes a los estados financieros.

En mi opinión, debido a lo significativo de los asuntos discutidos en la sección de Base para la Opinión Adversa de Acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros que se acompañan no presentan razonablemente, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el resultado de sus operaciones y cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas.

### **Base para la Opinión Adversa de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.**

1. *Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse como depósitos y los pagos por dividendos se presenten como gastos de intereses. Los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (conocida como COSSEC) establecen que las acciones y dividendos se presenten como parte de la participación de los socios. La Gerencia de la cooperativa, adoptó los principios de contabilidad que promulga la Corporación. Si estas partidas se hubiesen clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$10,830,330 y \$10,950,601 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.*

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)**

- Según se describe en la nota 1, la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 enmendó la Ley 255 de 28 de octubre de 2002, para proveer un tratamiento contable distinto a los bonos de Puerto Rico y no según lo requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. La Gerencia de la cooperativa, adoptó los principios de contabilidad que establece la Ley 220. Si estas partidas se hubiesen clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuirían por \$315,850 y \$378,850 al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Además, el estado de ingresos y gastos incluirían como pérdida por inversiones el total del menoscabo de los bonos presentada en otros activos en consonancia con la Ley 220. El total de la amortización registrado del menoscabo en el estado de ingresos y gastos, a base de la Ley 220, asciende a \$63,000 al 31 de diciembre de 2025 y 2024.*

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mis responsabilidades según esas normas se describen con más detalle en la sección de mi informe "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros". Estoy requerido a ser independiente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña y cumplir con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requisitos éticos relevantes relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base razonable para mi opinión de auditoría.

### **Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y de acuerdo con las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). Además, es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de las divulgaciones que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia debe evaluar si existen condiciones o eventos, que, considerados en su totalidad, generen dudas razonables sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña para continuar como una Cooperativa en funcionamiento dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

### **Responsabilidad del Auditor**

Mis objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros considerados en su totalidad están libres de errores materiales (significativos), ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América siempre detectará errores significativos cuando existan.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

El riesgo de no detectar diferencias significativas provenientes de fraude es mayor que el de uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la invalidación de los controles internos. Los errores se consideran materiales (significativos) si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o considerados en su totalidad, influyan en el juicio y las decisiones financieras realizadas por un usuario a base de lo presentado en estos estados financieros.

Al realizar una auditoría financiera de acuerdo con las normas de auditoría de aceptación general en los Estados Unidos de América, yo:

- *Ejerczo el juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante toda la auditoría.*
- *Identifico y evalúo los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseño y ejecuto procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia con respecto a las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.*
- *Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.*
- *Evalúo la calidad y relevancia de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados más significativos realizados por la gerencia, así como evalúo la presentación general de los estados financieros.*
- *Concluyo si a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su totalidad, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña de continuar como empresa en funcionamiento durante un periodo de tiempo razonable.*

Estoy requerido a comunicarme con aquellos a cargo de la administración de la Cooperativa con relación, entre otras cosas, a la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, hallazgos significativos encontrados durante el trabajo, y ciertos asuntos relacionados con los controles internos identificados durante la auditoría.

### **Opinión sobre la base regulatoria de contabilidad**

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña y el resultado de sus operaciones, Participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 en conformidad con la base regulatoria descrita en el próximo párrafo y la Nota 1 de los estados financieros.

# **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)**

## **Énfasis de Asunto – Inversiones de Puerto Rico**

Según se describe en la nota 15, la Cooperativa poseía inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el gobierno de Puerto Rico y/o sus agencias que fueron devaluadas. La gerencia vendió y reconoció como pérdida el total de los bonos emitidos por el gobierno de Puerto Rico, esto ocasionó una pérdida ajustada. La Cooperativa había reconocido estimado de pérdidas por estos instrumentos en periodos fiscales anteriores y optó por amortizarlas en consonancia con la ley 220 de 2015. El total sin amortizar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$315,850 y \$378,850 respectivamente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen el reconocimiento de cualquier devaluación o pérdida considerada permanente en el periodo en que se determina la devaluación. La gerencia clasificó esta pérdida y devaluación según establece la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 y optó por amortizarla en un periodo máximo de quince años. El impacto del reconocimiento de esta pérdida es significativo para los estados financieros. La realización de esta pérdida y los requisitos reglamentarios de liquidez, podrían impactar la condición financiera de la Cooperativa y afectar los indicadores de capital establecidos por el Regulador o causar que COSSEC ordene otras medidas reglamentarias. Sin embargo, la gerencia fortaleció las reservas requeridas que están ubicadas en la sección de Participación de los socios para amortiguar cualquier impacto futuro que pueda surgir y cumple con el capital indivisible requerido por la Ley 255.

## **Principios de contabilidad estatutarios**

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren la contabilidad de Estados Unidos. Además, la Ley 220 presenta una diferencia en el tratamiento contable de las inversiones emitidas por el gobierno de Puerto Rico.

## **Plan fiscal aplicable a las cooperativas**

Según se describe en la nota 15, la Junta de Supervisión Fiscal creada mediante la ley Promesa, aprobó en el 2025 el plan fiscal presentado por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Este plan que depende de enmiendas a las leyes que rigen a las cooperativas, establece cambios en la administración de Cossec, en la estructura económica y operacional. Además, entre los cambios se incluye una transición a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América que aplicará a las Cooperativas de ahorro y crédito estatales para el año 2028. El impacto de esta transición tendrá un efecto significativo en la presentación y registro de transacciones que afectan los estados financieros. La cooperativa está en el proceso de análisis con el objetivo de fortalecer las finanzas y cumplir con aspectos regulatorios que aplicarán al culminar la transición requerida.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (CONTINUACIÓN)

### Otro asunto – Divulgaciones requeridas por el Reglamento 8665.

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones incluidas en las páginas seis hasta la diez (6-10), se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Por lo tanto, no expreso una opinión ni proveo ninguna garantía sobre la información presentada, debido a que los procedimientos que se aplican son limitados y no proporcionan pruebas suficientes para expresar una opinión o garantía.



Benjamín Rosario Rosario, CPA  
Licencia 4727  
Expira el 1 de diciembre de 2026  
Gurabo, Puerto Rico  
2 de abril de 2026



D4727-152

Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña

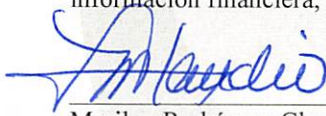
## CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

Los controles internos sobre los reportes financieros y estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña (en adelante “La Cooperativa”) que se acompañan, son un proceso a cargo de la Junta de Directores, la Gerencia de la Cooperativa y el personal relacionado, diseñados para proveer certeza razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación certera de los estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y aquellas normativas provistas por la Ley 255 de octubre de 2012, según enmendada, los reglamentos aplicables y las cartas circulares emitidas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Los controles internos de la Cooperativa sobre los estados financieros incluyen las políticas y procedimientos que:

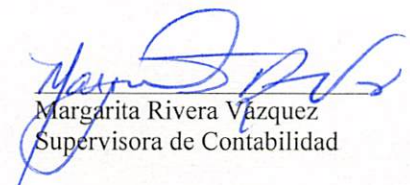
1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee certeza razonable de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee certeza razonable dentro de los alcances operacionales disponibles sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes y al principio de costo beneficio, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir posibles errores o posibles fraudes. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujeto al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse, porque se tenga que aplicar el principio de costo / beneficio o porque el deterioro surja fuera del alcance de la Gerencia.

Debido a las limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera puede que no provean, detecten o corrijan errores. Además, proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros estarán sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambio en circunstancias, o que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos, se pueda deteriorar.

La Junta de Directores, a través de la gerencia y personal designado de la Cooperativa, evaluó la efectividad de los controles internos sobre la información financiera, incluyendo aquellos controles sobre la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y para el año terminado en dicha fecha, según lo requiere la Ley Núm. 255, Artículo 5.11, la reglamentación aplicable y los estándares emitidos por las organizaciones encargadas. La Gerencia de la Cooperativa entiende y certifica que se mantuvo y se mantienen unos controles internos efectivos sobre la información financiera, y aspectos relacionados, y sobre la base de criterios antes mencionados.



Marilyn Rodríguez Claudio  
Presidenta Ejecutiva



Margarita Rivera Vázquez  
Supervisora de Contabilidad

Calle Baldorioty Final, Vega Baja , PR  
Apartado 4622, Vega Baja, PR 00694  
(787) 855-3442 Fax: (787) 855-3902  
info@vbcoop.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LOS ELEMENTOS DE LOS**  
**INFORMES FINANCIEROS Y EN CIERTOS INDICADORES FINANCIEROS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

A continuación, un análisis de la situación financiera de la cooperativa al 31 de diciembre de 2025, conforme se presenta en los estados de situación comparativos auditados de 2025 y 2024.

<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>	<b><u>Variación 2025</u></b> <b><u>vs 2024</u></b>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y sus equivalentes y certificados	\$9,338,548	\$12,112,781	(\$2,774,233)
Inversiones en valores y en otras entidades cooperativas	16,652,291	13,563,584	3,088,707
Préstamos por cobrar netos de provisión	32,239,614	32,273,457	(33,843)
Intereses y cuentas por cobrar y otros activos	1,017,592	1,059,985	(42,393)
Propiedad y Equipo neto	1,633,839	1,686,246	(52,407)
<b>Total Activos</b>	<b><u>\$60,881,884</u></b>	<b><u>\$60,696,053</u></b>	<b><u>\$185,831</u></b>
<b>Pasivos</b>			
Depósitos de socios y no socios	\$43,377,332	\$43,405,301	(\$27,969)
Cuentas por pagar y gastos acumulados	733,221	863,704	(130,483)
<b>Total Pasivos</b>	<b><u>\$44,110,553</u></b>	<b><u>\$44,269,005</u></b>	<b><u>(\$158,452)</u></b>
<b>Participación de los socios</b>			
Acciones	\$10,830,330	\$10,950,601	(\$120,271)
Capital indivisible y otras Reservas	5,941,001	5,476,447	464,554
<b>Total Participación de los socios</b>	<b><u>\$16,771,331</u></b>	<b><u>\$16,427,048</u></b>	<b><u>\$344,283</u></b>
<b>Total Pasivos y Participación de socios</b>	<b><u>\$60,881,884</u></b>	<b><u>\$60,696,053</u></b>	<b><u>\$185,831</u></b>

**Aspectos relevantes de la información financiera**

- 1) Aumento en el total de los activos por \$185,831. El aumento principal se refleja en inversiones y certificados con vencimiento de más de tres meses. La variación en el efectivo no afectó la liquidez requerida, la Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de los requerido por ley por la cantidad de \$13,889,591 para el 2025, presentando un aumento de \$940,011 en comparación con el año anterior.
- 2) El total de los préstamos netos disminuyó por \$33,843. Continuamos evaluando alternativas con el objetivo de proveer productos beneficiosos para los socios e incrementar este activo productivo.

- 3) La partida de otros activos incluye principalmente la cantidad de las pérdidas por amortizar relacionadas a los bonos de Puerto Rico. La cooperativa ya no tiene esas inversiones y no se reconocerán pérdidas adicionales a lo incluido por amortizar según la ley 220.
- 4) Los depósitos de los socios disminuyeron por \$27,969 y las acciones de los socios disminuyeron por \$120,271. Este cambio en depósitos surge por las necesidades de los socios. Estamos constantemente evaluando alternativas para seguir ofreciendo servicios a los socios y para proteger nuestra liquidez.
- 5) El capital de la cooperativa se fortaleció como consecuencia de las ganancias generadas para el 2025. La cooperativa tiene un 26.23% en el cómputo del capital indivisible a los activos riesgosos. La ley establece un 8% en este renglón, por lo tanto, la cooperativa tiene el triple de lo requerido. Por otro lado, nuestras reservas de capital aumentaron por \$464,554.

A continuación, nuestro análisis de los resultados operacionales del año 2025, comparado con el 2024.

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>Variación 2025 vs 2024</u>
<b>INGRESOS DE DISTINTAS FUENTES</b>			
Intereses sobre préstamos, ahorros e inversiones	\$3,494,167	\$3,464,771	\$29,396
Aportación de Fondos Federales ("CDFI")	329,521	728,258	(398,737)
Otros Ingresos	810,439	836,059	(25,620)
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,634,127</b>	<b>5,029,088</b>	<b>(394,961)</b>
<b>GASTOS Y/O PÉRDIDAS</b>			
Gastos de intereses	607,340	717,057	(109,717)
Provisión para posibles pérdidas crediticias	332,488	1,139,353	(806,865)
Salarios y Beneficios Marginales	1,356,630	1,189,523	167,107
Servicios profesionales	263,942	217,747	46,195
Promoción	57,047	55,022	2,025
Educación cooperativa	27,359	36,020	(8,661)
Depreciación	174,791	171,594	3,197
Mantenimiento, reparaciones y sistema	242,953	228,125	14,828
Materiales y gastos de oficina	17,481	13,368	4,113
Seguros y Fianzas	183,294	171,061	12,233
Prima Anual de Cossec	123,020	117,182	5,838
Asamblea	25,000	25,000	-
Cargos bancarios, ATH y Mastercard	216,523	214,559	1,964
Otros gastos agrupados	427,182	458,615	(31,433)
Pérdida en inversiones bajo amortización especial	63,000	63,000	-
<b>TOTAL DE GASTOS Y/O PÉRDIDAS</b>	<b>\$4,118,050</b>	<b>\$4,817,226</b>	<b>(\$699,176)</b>
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<b>\$516,077</b>	<b>\$211,862</b>	<b>\$304,215</b>

### **Aspectos relevantes de la información financiera**

- 1) Los ingresos por intereses, que son la fuente principal, aumentaron por \$32,567. Esto tiene relación directa con el aumento de la cartera de préstamos en años anteriores. Además, los ingresos por inversiones y ahorros disminuyeron por \$3,171.
- 2) El total de gastos por intereses disminuyó debido a cambios en las tasas y disminución en las cuentas de ahorros de socios. La administración continuará evaluando las tasas que ofrecerá a los socios tomando en consideración la liquidez y el costo del dinero.
- 3) El gasto por la reserva para pérdidas crediticias disminuyó al compararlo con el 2024 por \$806,865. No obstante, estamos evaluando la morosidad y analizando alternativas que beneficien a los socios y a la Cooperativa.
- 4) Los gastos generales y administrativos aumentaron por \$217,406 principalmente en servicios profesionales y compensación al personal. Las pérdidas bajo amortización especial de los bonos de Puerto Rico disminuyeron porque se siguen amortizando a base de la ley 220 del 2015.
- 5) La cooperativa terminó con una Economía neta de \$516,077 que es mayor al 2024 por \$304,215. Es importante mencionar que se recibieron fondos federales en ambos años que aumentan la ganancia. La cooperativa está sólida y refleja rentabilidad constante a pesar de los retos en los últimos años. Estamos pendientes a las situaciones de incertidumbre en Puerto Rico para tomar las medidas que sean necesarias.

### **COMENTARIOS FINALES:**

Nuestra cooperativa cumple con el capital regulatorio, liquidez requerida y tiene rentabilidad constante. Además, contamos con un gran equipo de trabajo y el patrocinio de nuestros socios. Consideramos que económicamente hay solidez financiera, pero tenemos que mantenernos atentos a los retos futuros.

### **LEYES Y REGLAMENTOS QUE IMPACTARON LAS OPERACIONES DURANTE EL AÑO 2025**

A continuación, las leyes y reglamentos que impactaron las operaciones de los años 2025 y 2024:

Ley 255 del 28 de octubre de 2002 – Ley que rige el manejo, administración y ejecución de los objetivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico.

Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015 – Reglamento de contabilidad que describe las normas de contabilidad que deben aplicarse en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico.

### **OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS**

- 1) Continuaremos con las campañas publicitarias, para mercadear más efectivamente nuestros servicios financieros y captar nuevos socios.
- 2) Optimizar el mercadeo de nuestros servicios a través de los distintos medios en las redes sociales y utilizando las nuevas tecnologías.
- 3) Aumentar nuestra cartera de préstamos y total de activos.
- 4) Nuestros comerciantes son importantes para nosotros por tal razón forman parte de nuestra publicidad.

- 5) Las normas prestatarias serán evaluadas de manera adecuada para integrar nuevos productos y así cubrir las necesidades de los socios.
- 6) Mantener la morosidad de los préstamos controlada y darle al apoyo necesario al Departamento.
- 7) Continuamos con la capacitación de nuestro personal a todos los niveles enfocados en optimizar nuestra eficiencia en todos los servicios que ofrecemos.
- 8) Monitoreamos nuestra liquidez financiera, morosidad, cartera de inversiones y los resultados operacionales periódicos, de acuerdo con sanos principios de administración.
- 9) Continuar con la educación y capacitación de todo nuestro personal de apoyo y líderes voluntarios.
- 10) En relación con la utilización y seguridad de nuestros sistemas de información hemos realizado cambios y continuaremos evaluando maneras de fortalecer los procesos relacionados.
- 11) Continuaremos analizando el impacto de los cambios futuros que surgirán con la aplicación de los principios de contabilidad de Estados Unidos. Actualmente existe incertidumbre sobre la fecha de efectividad de la transición al cambio en la contabilidad.

Finalmente, la que suscribe este informe desea reconocer que los logros y resultados operacionales para el año 2025, como aquí se ha informado, no hubiesen sido posibles sin la colaboración plena de todo el personal operacional, administrativo y gerencial de nuestra Cooperativa; igualmente, la intervención acertada con las políticas establecidas por la Junta de directores, pero muy importante, el apoyo y patrocinio de todos ustedes los socios. A todos, muchas gracias.

Cooperativamente,

Marilyn Rodríguez  
Presidenta Ejecutiva

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE**

**2025**

**2024**

**ACTIVOS**

Equivalentes de efectivo y efectivo restringido (Ver notas 1 y 2)	\$7,063,548	\$11,737,781
Certificados con vencimiento de tres meses o más (Ver nota 3)	2,275,000	375,000
Inversiones en valores (Ver notas 1 y 4)	11,922,743	9,074,912
Préstamos por cobrar netos (Ver notas 1 y 5)	32,239,614	32,273,457
Intereses acumulados y cuentas por cobrar netas (Ver nota 6)	258,177	277,267
Propiedad y Equipo neto (Ver notas 1 y 7)	1,633,839	1,686,246
Inversiones en otras entidades cooperativas (Ver nota 8)	4,729,548	4,488,672
Otros activos (Ver nota 9)	759,415	782,718
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>\$60,881,884</u></b>	<b><u>\$60,696,053</u></b>

**PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS**

**PASIVOS**

*Depósitos de socios y No socios (Ver notas 1 y 10)*

Cuentas de ahorro de socios y no socios	\$25,991,506	\$26,469,805
Fondo de ahorro navideño y de verano	134,344	148,633
Certificados de ahorro	16,125,445	15,670,089
Cuentas corrientes	1,126,037	1,116,774
Total depósitos	<u>43,377,332</u>	<u>43,405,301</u>

Cuentas por pagar y gastos acumulados (Ver nota 11)

733,221

863,704

**TOTAL PASIVOS**

**\$44,110,553**

**\$44,269,005**

**PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**

Acciones	\$10,830,330	\$10,950,601
Sobrante sin distribuir	75,000	75,000
Otras Reservas	4,304,768	3,898,185
Reserva de capital indivisible (Ver nota 1)	1,561,233	1,503,262
<b>TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>	<b><u>\$16,771,331</u></b>	<b><u>\$16,427,048</u></b>

**TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS**

**\$60,881,884**

**\$60,696,053**

**Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**

<b>AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>INTERESES</b>		
Intereses sobre préstamos	\$2,952,387	\$2,919,820
Intereses sobre ahorros e inversiones	541,780	544,951
<b>TOTAL DE INTERESES</b>	<b>3,494,167</b>	<b>3,464,771</b>
<b>GASTOS DE INTERESES</b>		
Ahorros y certificados	(607,340)	(717,057)
<b>INGRESO NETO DE INTERESES</b>	<b>2,886,827</b>	<b>2,747,714</b>
Menos provisión para posibles pérdidas crediticias	(332,488)	(1,139,353)
<b>ECONOMÍA ANTES DE OTROS INGRESOS</b>	<b>2,554,339</b>	<b>1,608,361</b>
Aportación de Fondos Federales ("CDFI") (Ver nota 15)	329,521	728,258
Otros Ingresos (Ver nota 12)	810,439	836,059
<b>ECONOMÍA ANTES DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$3,694,299</b>	<b>\$3,172,678</b>
<b>GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>		
Salarios y Beneficios Marginales (Ver nota 13)	1,356,630	1,189,523
Servicios profesionales	263,942	217,747
Promoción	57,047	55,022
Educación cooperativa	27,359	36,020
Depreciación y programación	174,791	171,594
Mantenimiento y reparaciones	117,758	115,077
Mantenimiento y licencias de programación	125,195	113,048
Materiales y gastos de oficina	17,481	13,368
Seguros y Fianzas	183,294	171,061
Prima Anual de Cossec	123,020	117,182
Otros gastos agrupados (Ver nota 14)	668,705	698,174
<b>TOTAL DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$3,115,222</b>	<b>\$2,897,816</b>
Economía antes de pérdidas por amortización especial	\$579,077	\$274,862
Pérdidas en inversiones bajo amortización especial (Ley 220)	(63,000)	(63,000)
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<b>\$516,077</b>	<b>\$211,862</b>

***Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros***

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**

**ESTADOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

	<u>ACCIONES</u>	<u>SOBRANTE ACUMULADO</u>	<u>RESERVA CAPITAL INDIVISIBLE</u>	<u>RESERVA CAPITAL SOCIAL</u>	<u>RESERVA REQUERIDA COSSEC</u>	<u>RESERVA PARA CONTINGENCIAS</u>	<u>RESERVA TEMPORAL LEY 220</u>	<u>TOTAL</u>
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>\$10,930,604</b>	<b>\$75,000</b>	<b>\$1,499,082</b>	<b>\$220,514</b>	<b>\$106,088</b>	<b>\$3,137,578</b>	<b>\$218,914</b>	<b>\$16,187,780</b>
Inversión en acciones	1,252,357	-	-	-	-	-	-	1,252,357
Retiro de acciones	(1,307,360)	-	-	-	-	-	-	(1,307,360)
Dividendos acreditados	75,000	(75,000)	-	-	-	-	-	-
Transferencias por por cuentas inactivas	-	-	-	101,876	-	-	-	101,876
Pagos por cuentas inactivas	-	-	-	(19,467)	-	-	-	(19,467)
Transferencias a reservas	-	(136,862)	4,180	-	8,360	124,322	-	-
Economía neta	-	211,862	-	-	-	-	-	211,862
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>\$10,950,601</b>	<b>\$75,000</b>	<b>\$1,503,262</b>	<b>\$302,923</b>	<b>\$114,448</b>	<b>\$3,261,900</b>	<b>\$218,914</b>	<b>\$16,427,048</b>
Inversión en acciones	1,148,758	-	-	-	-	-	-	1,148,758
Retiro de acciones	(1,344,029)	-	-	-	-	-	-	(1,344,029)
Dividendos acreditados	75,000	(75,000)	-	-	-	-	-	-
Transferencias por cuentas inactivas	-	-	32,167	14,203	-	-	-	46,370
Pagos por cuentas inactivas	-	-	-	(22,893)	-	-	-	(22,893)
Transferencias a reservas	-	(441,077)	25,804	-	51,608	363,665	-	-
Economía neta	-	516,077	-	-	-	-	-	516,077
<b>BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>\$10,830,330</b>	<b>\$75,000</b>	<b>\$1,561,233</b>	<b>\$294,233</b>	<b>\$166,056</b>	<b>\$3,625,565</b>	<b>\$218,914</b>	<b>\$16,771,331</b>

*Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

<b>AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<i>Flujo de efectivo de las operaciones</i>		
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<b>\$516,077</b>	<b>\$211,862</b>
Ajustes para conciliar la Economía neta al efectivo provisto de las operaciones:		
Depreciación y programación	174,791	171,594
Provisión para posibles pérdidas crediticias	332,488	1,139,353
Dividendos capitalizados en acciones	(241,876)	(222,234)
Pérdidas bajo amortización especial (Ley 220)	63,000	63,000
(Aumento) / Disminución en otros activos y cuentas por cobrar	(20,607)	299,535
(Disminución) / Aumento en cuentas por pagar	(130,483)	43,856
Total de Ajustes	177,313	1,495,104
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIONES</b>	<b>\$693,390</b>	<b>\$1,706,966</b>
<i>Flujo de efectivo de actividades de inversiones</i>		
Compras de propiedad y equipos	(122,384)	(115,737)
Devolución de principal y/o venta de inversiones	2,327,942	1,047,668
Compras de inversiones	(5,175,773)	(2,447,713)
Devolución de inversión en otras entidades cooperativas	1,000	2,730
(Aumento) / Disminución en préstamos por cobrar netos	(298,645)	467,499
Aumento en certificados de ahorro	(1,900,000)	(100,000)
<b>EFFECTIVO NETO USADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(\$5,167,860)</b>	<b>(\$1,145,553)</b>

**Continúa en la próxima página**

**Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)**

<b>AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
<i>Flujo de efectivo de actividades de financiamiento</i>		
Disminución neto en depósitos de socios y no socios	(4,492)	(882,322)
Inversión en acciones	1,148,758	1,252,357
Retiro de acciones	(1,344,029)	(1,307,360)
<b>EFFECTIVO NETO USADO POR LAS</b>		
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(\$199,763)</b>	<b>(\$937,325)</b>
Disminución en el efectivo y sus equivalentes	(4,674,233)	(375,912)
Efectivo y sus equivalentes al principio del año	11,737,781	12,113,693
<b>EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO</b>	<b><u>\$7,063,548</u></b>	<b><u>\$11,737,781</u></b>
<b>INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:</b>		
Dividendos acreditados a socios	\$75,000	\$75,000
El pago en efectivo por intereses sobre las cuentas de socios	\$620,259	\$692,578
Préstamos cargados contra la reserva de cuentas incobrables	\$970,805	\$1,398,492
Transferencias a reserva para contingencias	\$441,077	\$136,862
Transferencia a reserva por fondos "CDFI"	\$363,665	\$124,322

**Véase las notas que se acompañan, las mismas son parte integral de los estados financieros**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 1: NATURALEZA DEL NEGOCIO, REGLAMENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**NATURALEZA DEL NEGOCIO**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña es una organización sin fines de lucro reglamentada de acuerdo con la ley 255 del 28 de octubre de 2002, que se dedica principalmente a recibir y administrar los depósitos, acciones, hacer préstamos y procesar distintas transacciones de socios y no socios.

**REGLAMENTACIÓN**

**Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico conocida como (COSSEC)**

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, conocida como la Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Además, sigue los requerimientos del Reglamento 7051 conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas, Ley número 255 del 28 de octubre de 2002.

Las acciones y depósitos de la Cooperativa están aseguradas hasta \$250,000 por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (conocida como COSSEC) a tenor con las disposiciones de la ley 114 de 2001. Cada cooperativa asegurada deberá mantener como aportación de capital una cantidad igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de la aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

Cada cooperativa asegurada tiene que pagar una prima anual, cuya cantidad se determina a base del riesgo y el tipo tarifario aprobado por la Junta de directores de COSSEC, basado en estudios actuariales.

**Cuentas No Reclamadas**

El artículo 6.09 establece que las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años previos, pasarán a una reserva de capital social de la cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la cooperativa.

Estas cantidades no incluyen las acciones y se puede hacer mientras se cumpla con los procedimientos establecidos por la ley. Luego del cierre del año fiscal, la cooperativa tendrá la obligación de notificar a los socios que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará en las facilidades de la cooperativa y a través de un periódico de circulación general en Puerto Rico. La cooperativa tiene que informarle al Regulador (COSSEC) las cuentas que serán transferidas acorde con la ley.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

A los fines de este Artículo, la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a las notificaciones, los trámites de investigación y análisis de la reclamación. La cooperativa tiene la obligación de informarles a los socios nuevos las disposiciones de este artículo de la ley 255.

**Exenciones Contributivas**

El artículo 6.08 de la ley 255 establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta.

Enmiendas a la ley

El 30 de junio de 2013 se aprobó la Ley 40-2013 conocida como la "Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva" ("Ley 40") que establece cambios al sistema del Impuesto sobre Ventas y Uso. El artículo 6.08 de la ley 255 fue enmendado para incluir que las Cooperativas no pagarán ningún tipo de contribución, excepto el Impuesto sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14 y los arbitrios impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C de la Ley 1-2011, según enmendada.

**Aportación a la Liga de Cooperativas**

El artículo 6.10 de la ley 255 establece que toda cooperativa estará obligada por ley a pagar no menos de un décimo de uno por ciento (0.1%) del volumen total de negocios hasta un máximo de cuatro mil (\$4,000) dólares, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. De exceder el volumen los \$4 millones de dólares vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil (6,000) dólares adicionales. Para fines de este Artículo, el volumen total de negocios se computará sumando el total de préstamos concedidos por la cooperativa al cierre de sus operaciones más el total de ingresos por intereses en ahorros e inversiones a dicha fecha.

**Sobrantes**

La distribución del sobrante lo aprueba la Junta de directores y de ser necesario, podría estar sujeta a la autorización de COSSEC. Estos sobrantes podrán ser distribuidos después de hacer aportaciones a la reserva de capital indivisible, otras reservas requeridas por el Regulador o reservas voluntarias que se utilizarán a base de los planes de la Institución. La cantidad de dividendos a ser distribuidos se harán tomando en consideración el patrocinio y el balance promedio de las acciones. Los dividendos se efectúan mediante la acreditación a las acciones y no en efectivo.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Reserva de Capital Indivisible**

El artículo 6.02 de la Ley 255 dispone que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. Además, establece que toda cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del 8%, separará e incorporará el 25% de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado el 8% de los activos riesgosos. Toda cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en el 8%, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un 5% la aportación que habrá de incorporar al capital indivisible. Las Cooperativas deberán mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Los elementos de la reserva de capital indivisible son los siguientes:

1. *La reserva de capital indivisible incluye capital que proviene de la ley 6 de 1990.*
2. *Cualesquiera reservas de capital que haya hecho la cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para venta según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.*
3. *El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas no distribuidas.*
4. *La porción de reservas establecidas por la cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.*
5. *Las obligaciones de capital emitidas por la cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.*
6. *Otros elementos que la Corporación establezca.*

Según la reglamentación de COSSEC las cooperativas deben informar a sus socios la situación referente al ocho por ciento (8%). A continuación, se incluye la determinación del capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgo.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reserva de Capital Indivisible	\$1,561,233	\$1,503,262
15% del sobrante acumulado	11,250	11,250
Otras Reservas	4,304,768	3,898,185
Porción de la reserva para préstamos no morosos	377,511	375,168
<b>Total de capital indivisible</b>	<b>(A) <u>\$6,254,762</u></b>	<b><u>\$5,787,865</u></b>

**ELEMENTOS DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO**

<b>Total de activos</b>	<b>\$60,881,884</b>	<b>\$60,696,053</b>
más reserva de pérdidas crediticias	1,349,675	1,765,615
<b>Total de activos ajustados</b>	<b><u>\$62,231,559</u></b>	<b><u>\$62,461,668</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Menos:**

**Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%**

100% efectivo de caja en sus oficinas o en tránsito	(559,572)	(515,080)
100% Préstamos y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	(4,264,096)	(1,408,968)
100% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deben cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario.	(2,458,391)	(2,663,964)
100% Préstamos incluyendo porciones de estos emitidos, asegurados y garantizados incondicionalmente por el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de los Estados Unidos o sus agencias.	-	-
100% de la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa	(6,524,474)	(6,088,835)
100% la inversión en la Corporación (COSSEC)	(607,417)	(591,866)

**Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%**

80% de los efectos en proceso de cobro	(5,285,956)	(9,390,225)
80% Intereses en proceso de cobro	(64,414)	(58,315)
80% de obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico.	(6,126,917)	(6,132,755)
80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	(1,900,000)	(300,000)
80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centros de servicios, áreas de estacionamiento u otras.	(2,278,328)	(2,249,387)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución	(108,848)	(97,284)
80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	(3,259,399)	(3,078,339)
<b><u>Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%</u></b>		
50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos no tienen que calificar para ser vendidos en los mercados secundarios de hipotecas, pero no pueden estar en delincuencia.	(1,605,807)	(1,707,449)
50% de los préstamos de autos que no tengan morosidad sobre noventa días.	(3,337,726)	(4,131,302)
50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas.	(3,000)	(3,500)
<b>Total de activos sujetos a riesgo</b>	<b>(B) \$23,847,214</b>	<b>\$24,044,399</b>
<b><u>Razón de Capital Indivisible a total de activos riesgosos (A / B)</u></b>	<b>26.23%</b>	<b>24.07%</b>

**Efectivo restringido - Requisito mínimo de liquidez.**

El artículo 6.07 de la ley 255 establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. El reglamento 7051 emitido por COSSEC establece los requisitos mínimos de liquidez. Estos se desglosan a continuación:

1. *El treinta y cinco por ciento de la reserva de capital indivisible, en activos líquidos.*
2. *El 15% de los depósitos a la demanda y cuentas de ahorro.*
3. *El 15% de certificados de depósitos, excepto por aquellos vencidos y los que sean pagaderos en los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. No habrá que mantener reserva de fondos líquidos para aquellos certificados que estén pignorados a favor de la cooperativa en garantía de un préstamo.*
4. *Se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados (Club de Navidad y verano) los ocho puntos treinta y tres por ciento (8.33%) mensual acumulativo hasta alcanzar el cien por ciento (100%) en el mes anterior a la devolución.*
5. *El 15% para cualquier otro instrumento financiero no incluido en las anteriores.*

La información relacionada a la liquidez requerida es la siguiente:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

<b>Descripción</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
<i>Fondos Disponibles</i>		
Efectivo y Cuentas de Ahorro	\$7,063,548	\$11,737,781
Certificados de Ahorro	2,275,000	375,000
Inversiones Negociables	11,392,704	8,154,552
Intereses por cobrar	80,517	46,761
Inversiones cruzadas y ahorros pignorados	-	(383,987)
<b>Total de Fondos Disponibles</b>	<b><u>\$20,811,769</u></b>	<b><u>\$19,930,107</u></b>
<i>Liquidez Requerida</i>		
35% de la Reserva de Capital Indivisible	546,432	526,142
15% de los Depósitos a la demanda netos de depósitos pignorados e inversiones cruzadas	6,062,841	6,204,904
25% de los certificados que vencen en 30 días	251,830	180,453
Plan de ahorro de navidad y verano acumulado	61,075	69,028
<b>Total de Fondos Requeridos</b>	<b><u>\$6,922,178</u></b>	<b><u>\$6,980,527</u></b>
<b>Exceso en Fondos Líquidos</b>	<b><u>\$13,889,591</u></b>	<b><u>\$12,949,580</u></b>

**Principios de contabilidad estatutarios**

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren la contabilidad de Estados Unidos. Además, la Ley 220 presenta una diferencia en el tratamiento contable de las inversiones emitidas por el gobierno de Puerto Rico.

Ley de Inversiones Especiales

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 enmendó la Ley 255 de 28 de octubre de 2002, para proveer un tratamiento contable distinto a lo requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptado en los Estados Unidos de América. La Gerencia de la cooperativa adoptó los principios de contabilidad que establece la ley 220. Los requerimientos establecidos por la Ley son los siguientes:

- 1) *Clasificación de las inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas como "Inversiones Especiales".*
- 2) *Registro de las inversiones Especiales en los libros de las cooperativas a su costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros. Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Además, no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones Especiales.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

- 3) *Cualquier pérdida atribuible a las inversiones Especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. El período de amortización será definido por la Junta de directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del(la) presidente(a) Ejecutivo(a) y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales.*
- 4) *Divulgación en las notas a los estados financieros sobre el valor de mercado de estas inversiones y la forma en que la Cooperativa aplicará la Ley 220 a las denominadas "Inversiones Especiales".*
- 5) *La Junta de directores de cada cooperativa que mantenga Inversiones Especiales designará un Comité de Inversiones Especiales que incluirá a tres (3) miembros de la Junta de directores, al(la) presidente(a) Ejecutivo(a) y a otro(a) funcionario(a) gerencial designado(a) por el(la) presidente(a) Ejecutivo(a). El Comité de Inversiones Especiales será responsable de monitorear el desempeño y valores de Inversiones Especiales, considerando para ello la condición de mercado de las Inversiones Especiales.*
- 6) *Establecimiento de una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán dependiendo del porcentaje sobre el capital indivisible que representen las pérdidas no realizadas y de la clasificación CAEL que tenga la Cooperativa según definido por el Reglamento 7790.*
- 7) *La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.*

Divulgación requerida por la Ley 220

La cartera de inversiones de la cooperativa incluía una cuantía de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. A la fecha de estos estados financieros, estas inversiones fueron vendidas. Al 31 de diciembre de 2025 se reconoció una pérdida consecuencia de la disposición y devaluación de estas inversiones con cargo al estado de ingresos y gastos y una cantidad sin amortizar incluida según establece la ley 220.

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

La gerencia tendría que establecer un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorearía y evaluaría de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realizaría una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Pérdidas bajo Amortización Especial

A continuación, las pérdidas relativas a Inversiones Especiales que son objeto de amortización al 31 de diciembre de 2025 y el balance neto sin amortizar.

<b>Menoscabo Ley 220 (Ver nota 9)</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Cantidad de la pérdida para amortizar	\$857,845	\$857,845
<i>Menos:</i>		
Amortización acumulada al principio del año	(478,995)	(415,995)
Gasto registrado en el periodo fiscal	<u>(63,000)</u>	<u>(63,000)</u>
Amortización acumulada al final del año	(541,995)	(478,995)
<b>Balance por amortizar al final del año</b>	<b><u>\$315,850</u></b>	<b><u>\$378,850</u></b>

A continuación, se presenta un estado de situación e ingresos y gastos que incluye las diferencias entre las partidas según requerido por los principios de contabilidad de los Estados Unidos de América y las partidas según requerido por la contabilidad estatutaria.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b><u>ESTATUTARIOS</u></b>	<b><u>AJUSTES</u></b>	<b><u>"US GAAP"</u></b>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo, cuentas y certificados de ahorros	\$9,338,548	-	\$9,338,548
Inversiones en valores	11,922,743	-	11,922,743
Préstamos por cobrar netos	32,239,614	-	32,239,614
Propiedad y Equipo neto	1,633,839	-	1,633,839
Inversiones en otras entidades cooperativas	4,729,548	-	4,729,548
Intereses acumulados, cuentas por cobrar y otros activos	1,017,592	(315,850)	701,742
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>\$60,881,884</u></b>	<b><u>(\$315,850)</u></b>	<b><u>\$60,566,034</u></b>
<b>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>			
<b>PASIVOS</b>			
Depósitos de socios y no socios	\$43,377,332	\$10,830,330	\$54,207,662
Cuentas por pagar y gastos acumulados	733,221	-	733,221
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b><u>\$44,110,553</u></b>	<b><u>\$10,830,330</u></b>	<b><u>\$54,940,883</u></b>
<b>PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>			
Acciones	\$10,830,330	(\$10,830,330)	-
Sobrante / (Déficit) acumulado	75,000	(297,066)	(222,066)
Otras Reservas	1,561,233	(12,523)	1,548,710
Reserva de Capital Indivisible	4,304,768	(6,261)	4,298,507
<b>TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>	<b><u>\$16,771,331</u></b>	<b><u>(\$11,146,180)</u></b>	<b><u>\$5,625,151</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>	<b><u>\$60,881,884</u></b>	<b><u>(\$315,850)</u></b>	<b><u>\$60,566,034</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b><u>ESTATUTARIOS</u></b>	<b><u>AJUSTES</u></b>	<b><u>"US GAAP"</u></b>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo, cuentas y certificados de ahorros	\$12,112,781	-	\$12,112,781
Inversiones en valores	9,074,912	-	9,074,912
Préstamos por cobrar netos	32,273,457	-	32,273,457
Propiedad y Equipo neto	1,686,246	-	1,686,246
Inversiones en otras entidades cooperativas	4,488,672	-	4,488,672
Intereses acumulados, cuentas por cobrar y otros activos	1,059,985	(378,850)	681,135
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>\$60,696,053</u></b>	<b><u>(\$378,850)</u></b>	<b><u>\$60,317,203</u></b>
<b>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>			
<b>PASIVOS</b>			
Depósitos de socios y no socios	\$43,405,301	\$10,950,601	\$54,355,902
Cuentas por pagar y gastos acumulados	863,704	-	863,704
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b><u>\$44,269,005</u></b>	<b><u>\$10,950,601</u></b>	<b><u>\$55,219,606</u></b>
<b>PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>			
Acciones	\$10,950,601	(\$10,950,601)	-
Sobrante / (Déficit) acumulado	75,000	(241,988)	(166,988)
Otras Reservas	3,898,185	(132,682)	3,765,503
Reserva de Capital Indivisible	1,503,262	(4,180)	1,499,082
<b>TOTAL PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>	<b><u>\$16,427,048</u></b>	<b><u>(\$11,329,451)</u></b>	<b><u>\$5,097,597</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS</b>	<b><u>\$60,696,053</u></b>	<b><u>(\$378,850)</u></b>	<b><u>\$60,317,203</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

<b>AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b><u>ESTATUTARIOS</u></b>	<b><u>AJUSTES</u></b>	<b><u>"US GAAP"</u></b>
<b>INTERESES</b>			
Intereses sobre préstamos	\$2,952,387	-	\$2,952,387
Intereses sobre ahorros e Inversiones	541,780	-	541,780
<b>Total de Intereses</b>	<b>\$3,494,167</b>	<b>-</b>	<b>\$3,494,167</b>
<b>GASTO DE INTERESES</b>			
Ahorros y Certificados	(607,340)	(75,000)	(682,340)
Ingreso Neto de Intereses	2,886,827	(75,000)	2,811,827
Menos provisión para posibles pérdidas crediticias	(332,488)	-	(332,488)
Economía antes de otros ingresos	2,554,339	(75,000)	2,479,339
Otros Ingresos	1,139,960	-	1,139,960
Economía antes de gastos generales y administrativos	3,694,299	(75,000)	3,619,299
Gastos Generales y Administrativos	(3,115,222)	-	(3,115,222)
Pérdida en inversiones de Puerto Rico	(63,000)	(315,850)	(378,850)
<b>ECONOMÍA NETA</b>	<b>\$516,077</b>	<b>(\$390,850)</b>	<b>\$125,227</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

<b>AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b><u>ESTATUTARIOS</u></b>	<b><u>AJUSTES</u></b>	<b><u>"US GAAP"</u></b>
<b>INTERESES</b>			
Intereses sobre préstamos	\$2,919,820	-	\$2,919,820
Intereses sobre ahorros e inversiones	544,951	-	544,951
<b>Total de Intereses</b>	<b>\$3,464,771</b>	<b>-</b>	<b>\$3,464,771</b>
<b>GASTO DE INTERESES</b>			
Ahorros y Certificados	(717,057)	(75,000)	(792,057)
Ingreso Neto de Intereses	2,747,714	(75,000)	2,672,714
Menos provisión para posibles pérdidas crediticias	(1,139,353)	-	(1,139,353)
Economía antes de otros ingresos	1,608,361	(75,000)	1,533,361
Otros Ingresos	1,564,317	-	1,564,317
Economía antes de gastos generales y administrativos	3,172,678	(75,000)	3,097,678
Gastos Generales y Administrativos	(2,897,816)	-	(2,897,816)
Pérdida en inversiones de Puerto Rico	(63,000)	(378,850)	(441,850)
<b>ECONOMÍA / (PÉRDIDA) NETA</b>	<b>\$211,862</b>	<b>(\$453,850)</b>	<b>(\$241,988)</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN**  
**GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**Uso de estimados y su efecto en los estados financieros**

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América, requieren a la gerencia que use estimados y supuestos que afectan las cantidades de los activos y pasivos y la información de contingencias a la fecha de los estados financieros y los ingresos y gastos para el período presentado. Los resultados reales que surjan posteriormente pueden ser distintos a los estimados.

**Principios estatutarios**

Los estados que se acompañan se prepararon de acuerdo con los principios de contabilidad dictados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) que difieren en varios aspectos con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América. Dichos principios establecen que las acciones deben presentarse como capital de los socios y no como ahorros según lo requieren la contabilidad de Estados Unidos. Además, la Ley 220 presenta una diferencia en el tratamiento contable de las inversiones emitidas por el gobierno de Puerto Rico.

**Reclasificaciones**

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2024 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del 2025. Esto no cambió el total de los activos, pasivos y economías que tenía la Cooperativa a esa fecha.

**Equivalentes de efectivo**

Para propósitos del Estado de Flujo de Efectivo los equivalentes de efectivo consisten de certificados de ahorro depositados en bancos con vencimiento de tres meses o menos y todo instrumento de deuda altamente líquido con fecha de vencimiento de tres meses o menos.

**Inversiones**

Las inversiones se hicieron en consonancia con la política de la cooperativa, que incorpora las regulaciones de COSSEC. Estas inversiones están principalmente garantizadas por el gobierno estatal. Ganancias o pérdidas se reconocen por la diferencia entre el costo ajustado y la cantidad recibida por la disposición de las inversiones. Estas diferencias se registran en consonancia con la Ley 220 de 2015. El ingreso por intereses se reconoce a base del método de acumulación.

La cooperativa implantó los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad que requiere que la gerencia clasifique sus inversiones en instrumentos de deuda en tres categorías: 1) Mercado inmediato (Trading), 2) Disponible para la venta y 3) Retenidas hasta su vencimiento.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Mercado inmediato (Trading) – Son ventas frecuentemente como parte de su operación recurrente. Estos instrumentos financieros se presentan a su valor en el mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas se reportan en el estado de ingresos y gastos debido a la frecuencia en la venta o disposición de estos instrumentos financieros. La Cooperativa no mantiene inversiones para mercadear.

Disponible para la venta – Pueden ser ventas en cualquier momento depende de factores económicos o estratégicos. Estos instrumentos financieros se presentan a su valor en el mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas se reportan en la sección de participación de socios como un componente separado del capital identificado como otro ingreso extensivo.

Retenidas hasta su vencimiento – La gerencia tiene la capacidad y la intención de retenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones se reportan al costo amortizado por primas o descuentos, que son reconocidos como ajustes al ingreso por intereses. La Cooperativa clasifica sus inversiones en bonos emitidos fuera de Puerto Rico en la categoría de Retenidas hasta su vencimiento.

Disminuciones no temporeras en el valor de mercado - Reducciones en el valor de mercado por debajo de su costo que se consideren no temporeras se reconocen como pérdidas realizadas en la inversión. Para determinar un menoscabo en la inversión que sea no temporero, la Cooperativa considera información pertinente y disponible sobre probabilidades de no recuperar la cantidad original invertida, incluyendo condiciones actuales del mercado, proyecciones y estimados razonables que evidencien el deterioro del instrumento financiero.

Justo Valor de Mercado La cooperativa adoptó el pronunciamiento de contabilidad que proporciona un marco para medir el valor de mercado, y define el valor de mercado como el precio de intercambio que sería recibido por un activo o pagado para transferir un pasivo en una negociación entre las partes involucradas. La cooperativa determina el valor de mercado de sus instrumentos financieros basados en datos confiables y a su alcance para determinar los valores de mercado. Este marco se divide en tres niveles que se pueden utilizar para medir el valor de mercado.

Nivel 1 - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado para el activo o pasivo es en el cual las transacciones ocurren con frecuencia y hay suficiente volumen para ofrecer información sobre precios.

Nivel 2 - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Nivel 3 - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Este nivel se utiliza cuando hay poca actividad en el mercado del activo o el pasivo que provea información sobre el justo valor en el mercado del instrumento financiero. Por lo tanto, se utiliza el juicio administrativo y un estimado significativo.

**Pronunciamiento de valores de mercado**

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América les permiten a las entidades escoger si presentan instrumentos financieros de activos y pasivos a su valor de mercado. Entidad que escoja la opción de valores de mercado debe regirse por ciertos requisitos que incluyen comparaciones con métodos alternos de presentación. La cooperativa no escogió la opción de valores de mercado, excepto por las inversiones reconocidas en la categoría de Valores disponibles para la venta. Esto no afecta de forma significativa los estados financieros de la cooperativa.

**Activos adquiridos en liquidación**

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. El valor de mercado se ajusta por los costos estimados para vender la propiedad reposeída. La Cooperativa clasifica los insumos utilizados para determinar el justo valor de estas propiedades en el nivel 3 dentro de la jerarquía de medición del valor.

**Inversiones en el movimiento cooperativo**

Las inversiones en organismos del movimiento cooperativo no son negociables y se registran al costo menos cualquier reducción permanente que surja. Los dividendos se reciben mediante acciones y se presentan como un aumento a la inversión.

**Préstamos por cobrar y provisión para posibles pérdidas crediticias**

Los préstamos por cobrar se presentan al balance pendiente de pago menos un estimado para posibles pérdidas. Los intereses se reconocen durante el período de vigencia de cada préstamo y se utiliza el método simple calculado sobre el balance pendiente de pago. La cuenta se aumenta por la provisión o estimado de pérdidas con cargo a las operaciones y por los recobros y se disminuye por aquellos balances de cuentas que según los criterios de la administración deben ser eliminadas.

La acumulación de intereses en un préstamo se discontinúa cuando la gerencia determina, después de considerar condiciones económicas y esfuerzos de cobro, que la condición financiera del socio deudor es de tal situación que el cobro de intereses es dudoso. El interés incobrable acumulado se elimina contra una provisión por posibles pérdidas o se realizan cargos contra el ingreso por intereses. El ingreso por intereses en préstamos morosos se reconoce por pagos recibidos prospectivamente, hasta que la gerencia determine que el préstamo puede ser restituido como normal y registrado a base del método de acumulación.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Nuevo pronunciamiento para la reserva para pérdidas crediticias

El pronunciamiento ASU 2016-13 emitido en junio de 2016 (Tópico 326), reemplaza el modelo establecido por el Reglamento 8665, con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación. El ASU 2016-13 aplica una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son adquiridos. Las pérdidas crediticias serán medidas a base de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables para establecer la recuperación de los activos financieros. El ASU 2016-13 amplía los requisitos de divulgación con respecto a las premisas, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022.

**Divulgaciones en los estados financieros acerca de la calidad de crédito de la cartera de préstamos**

Al surgir préstamos comerciales, la Cooperativa tendría que aplicar las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con sus garantías, pero tiene el potencial de deterioro. Esta categoría establece que el préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, pero la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – El deudor presenta debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría incluyen una devaluación o menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la posibilidad de pérdida es significativa, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida, pero incluyen una devaluación o menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

**Propiedad y equipo**

La propiedad y equipo se presentan al costo menos la depreciación acumulada. Los equipos y las mejoras se deprecian sobre su vida útil estimada y se usa el método de línea recta. Las Reparaciones y mantenimiento son cargados a las operaciones y mejoras son capitalizadas. Cuando la propiedad o el equipo son vendidas, el activo y su depreciación acumulada son eliminadas y cualquier ganancia o pérdida es incluida en las operaciones.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Activos de Larga Vida**

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. Según los requerimientos de contabilidad, la Cooperativa debe evaluar periódicamente los activos de larga vida cuando existan eventos o circunstancias que indiquen que el valor en los libros de un activo de esta naturaleza no pueda ser recobrada. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

**Depósitos de socios y no socios**

Las cuentas de ahorro de los socios devengan un pago de interés que fluctúa entre un .09% y un .65% y en certificados un promedio de 4.09% o según el mercado y es calculado diariamente. Es la norma de la cooperativa permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable. El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la cantidad y tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano son pagaderos en noviembre y mayo respectivamente y devengan un interés anual de un 2%.

**Acciones**

Las cláusulas de incorporación establecen que el capital es ilimitado y el valor par de las acciones es \$10. En virtud del reglamento interno, todo socio deberá suscribir, por lo menos 12 acciones al año. La cooperativa no emite certificados de acciones, pero mantiene un histórico de todas las cuentas de cada socio, incluyendo las acciones que reflejan la participación del socio en la cooperativa. Las acciones de los socios están subordinadas a las deudas de la cooperativa en caso de liquidación.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

La cooperativa informa sus ingresos y gastos de acuerdo con el método de acumulación. Dicho método reconoce los ingresos cuando se generan, indistintamente de su cobro y los gastos cuando se incurren indistintamente de su pago. El ingreso por intereses se reconoce por el método de acumulación hasta los 90 días de atraso en los préstamos.

**Economía neta extensiva**

La gerencia aplicó el pronunciamiento de contabilidad que requiere la divulgación de la economía extensiva. Esta información incluye el beneficio operacional y otros cambios en el capital que surgen de otras fuentes. La Economía comprensiva es similar a la Economía neta porque no surgieron cambios adicionales en el capital.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 2: Efectivo y sus equivalentes y efectivo restringido.**

El efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

<b>Descripción</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Fondo de cambio	\$559,572	\$515,080
Cuentas de cheques y ahorros	6,385,252	11,212,980
Certificados de ahorro con vencimiento menor a los tres meses	100,000	-
<i>Total de efectivo y sus equivalentes</i>	<u>\$7,044,824</u>	<u>\$11,728,060</u>
Más efectivo restringido	18,724	9,721
<b>Equivalentes de efectivo y efectivo restringido</b>	<b><u>\$7,063,548</u></b>	<b><u>\$11,737,781</u></b>

Fondos restringidos

El efectivo en las cuentas de banco incluye \$18,724 y \$9,721 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente, en fondos restringidos para uso exclusivo en el manejo de los fondos de plica de préstamos hipotecarios.

**Nota 3: Certificados de ahorro con Vencimientos mayor de tres meses.**

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en bancos y cooperativas. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<b>Descripción</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Más de tres meses menos de un año	\$2,275,000	\$375,000
Más de un año menos de tres	-	-
Más de tres menos de cinco	-	-
<b>Total de Certificados</b>	<b><u>\$2,275,000</u></b>	<b><u>\$375,000</u></b>

**Nota 4: Inversiones en valores negociables**

El valor en libros y mercado de las inversiones presentadas en el estado de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 eran los siguientes:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**31 de diciembre de 2025**

<u>Inversiones clasificadas como</u> <u>Retenidas hasta su vencimiento</u>	Costo Amortizado	Ganancias no realizadas	Pérdidas no realizadas	Valor de Mercado
Inversiones en Bonos garantizados por el Gobierno de Estados Unidos	\$5,844,819	\$3,865	(\$182,023)	\$5,666,661
Inversiones en Bonos de Municipios localizados en los Estados Unidos	6,077,924	2,519	(354,400)	5,726,043
<b>Totales</b>	<b>\$11,922,743</b>	<b>\$6,384</b>	<b>(\$536,423)</b>	<b>\$11,392,704</b>

**31 de diciembre de 2024**

<u>Inversiones clasificadas como</u> <u>Retenidas hasta su vencimiento</u>	Costo Amortizado	Ganancias no realizadas	Pérdidas no realizadas	Valor de Mercado
Inversiones en Bonos garantizados por el Gobierno de Estados Unidos	\$4,489,090	\$2,730	(\$328,750)	\$4,163,070
Inversiones en Bonos de Municipios localizados en los Estados Unidos	4,585,822	-	(594,340)	3,991,482
<b>Totales</b>	<b>\$9,074,912</b>	<b>\$2,730</b>	<b>(\$923,090)</b>	<b>\$8,154,552</b>

Vencimiento de las inversiones

Las fechas de vencimiento pueden variar porque en algunos casos el deudor tiene el derecho de redimir la deuda antes de su vencimiento o pagar por adelantado. Los vencimientos de las inversiones en valores negociables se desglosan de la siguiente manera:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

	<b>31 de diciembre de 2025</b>		<b>31 de diciembre de 2024</b>	
<u>Inversiones clasificadas como</u> <u>Retenidas hasta su vencimiento</u>	Costo Amortizado	Valor de Mercado	Costo Amortizado	Valor de Mercado
Hasta cinco años	\$9,712,806	\$9,395,495	\$5,129,923	\$4,798,055
Más de cinco años menos de diez	1,700,618	1,541,345	3,435,493	2,928,742
Más de diez años	509,319	455,864	509,496	427,755
<b>Totales</b>	<b>\$11,922,743</b>		<b>\$11,392,704</b>	
	<b>\$9,074,912</b>		<b>\$8,154,552</b>	

**Nota 5: Préstamos por cobrar**

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<b>Descripción</b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
<u>Comerciales</u>		
Empresas con fines de lucro	\$567,113	\$468,957
<u>Consumo</u>		
Personales y otros	\$18,177,347	\$18,041,264
Préstamos hipotecarios	7,128,270	6,177,059
Autos	6,680,228	8,306,108
Tarjetas de crédito	782,285	820,451
Líneas de crédito	24,432	18,682
Sistema de Retiro	-	280
<b>Total cartera de consumo</b>	<b>\$32,792,562</b>	<b>\$33,363,844</b>
<b>Préstamos comerciales y de consumo</b>	<b>\$33,359,675</b>	<b>\$33,832,801</b>
Reserva para pérdidas crediticias	(1,349,675)	(1,765,615)
<b>Préstamos netos de reserva</b>	<b>\$32,010,000</b>	<b>\$32,067,186</b>
Costos diferidos en la originación de préstamos	229,614	206,271
<b>PRESTAMOS NETOS</b>	<b>\$32,239,614</b>	<b>\$32,273,457</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Metodología utilizada para el cómputo de la Reserva crediticia**

Para la cartera de consumo, el estimado utilizó las guías del método de "Current Expected Credit Losses". El movimiento de la reserva para pérdidas crediticias en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance al Principio	\$1,760,275	\$5,340	\$1,765,615
Provisión cargada contra las operaciones	332,488	-	332,488
Préstamos Eliminados	(970,805)	-	(970,805)
Recobros	222,377	-	222,377
<b>Balance final de consumo</b>	<b><u>\$1,344,335</u></b>	<b><u>\$5,340</u></b>	<b><u>\$1,349,675</u></b>
Reserva evaluada individualmente	-	\$5,340	\$5,340
Reserva evaluada colectivamente	1,344,335	-	1,344,335
<b>Totales</b>	<b><u>\$1,344,335</u></b>	<b><u>\$5,340</u></b>	<b><u>\$1,349,675</u></b>
Préstamos evaluados individualmente	\$116,379	-	\$116,379
Préstamos evaluados colectivamente	32,676,183	567,113	33,243,296
<b>Totales</b>	<b><u>\$32,792,562</u></b>	<b><u>\$567,113</u></b>	<b><u>\$33,359,675</u></b>
<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance al Principio	\$1,757,786	\$5,340	\$1,763,126
Provisión cargada contra las operaciones	1,139,353	-	1,139,353
Préstamos Eliminados	(1,398,492)	-	(1,398,492)
Recobros	261,628	-	261,628
<b>Balance final de consumo</b>	<b><u>\$1,760,275</u></b>	<b><u>\$5,340</u></b>	<b><u>\$1,765,615</u></b>
Reserva evaluada individualmente	-	\$5,340	\$5,340
Reserva evaluada colectivamente	1,760,275	-	1,760,275
<b>Totales</b>	<b><u>\$1,760,275</u></b>	<b><u>\$5,340</u></b>	<b><u>\$1,765,615</u></b>
Préstamos evaluados individualmente	\$157,097	-	\$157,097
Préstamos evaluados colectivamente	33,206,747	468,957	33,675,704
<b>Totales</b>	<b><u>\$33,363,844</u></b>	<b><u>\$468,957</u></b>	<b><u>\$33,832,801</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comerciales y de Consumo**

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo y comerciales los cuales posee diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo con colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos Comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>Sin Excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Dudoso</b>	<b>Total</b>
Empresas con fines de lucro	\$567,113	-	-	-	\$567,113
Organizaciones sin fines de lucro	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>\$567,113</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$567,113</b>

<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>Sin Excepción</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Bajo Estándar</b>	<b>Dudoso</b>	<b>Total</b>
Empresas con fines de lucro	\$468,957	-	-	-	\$468,957
Organizaciones sin fines de lucro	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>\$468,957</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$468,957</b>

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial y de consumo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Morosidad segregada por tipo y tiempo**

31 de diciembre de 2025	Corriente o				Total	90+ & No acumulando
	0-60	61-180	181-364	365 o más		
Corporaciones	\$567,113	-	-	-	\$567,113	-
Organizaciones sin fines de lucro	-	-	-	-	-	-
<b>Total Comercial</b>	<b>\$567,113</b>	-	-	-	<b>\$567,113</b>	-
Personales y otros	\$17,470,036	\$401,741	\$309,441	\$20,561	\$18,201,779	\$530,873
Tarjetas de Crédito	761,846	15,646	3,837	956	782,285	12,616
Préstamos hipotecarios	6,987,569	14,460	126,241	-	7,128,270	133,471
Autos	6,657,047	23,181	-	-	6,680,228	11,591
<b>Total consumo</b>	<b>\$31,876,498</b>	<b>\$455,028</b>	<b>\$439,519</b>	<b>\$21,517</b>	<b>\$32,792,562</b>	<b>\$688,550</b>
<b>Total Préstamos</b>	<b>\$32,443,611</b>	<b>\$455,028</b>	<b>\$439,519</b>	<b>\$21,517</b>	<b>\$33,359,675</b>	<b>\$688,550</b>

**Morosidad segregada por tipo y tiempo**

31 de diciembre de 2024	Corriente o				Total	90+ & No acumulando
	0-60	61-180	181-364	365 o más		
Corporaciones	\$468,957	-	-	-	\$468,957	-
Organizaciones sin fines de lucro	-	-	-	-	-	-
<b>Total Comercial</b>	<b>\$468,957</b>	-	-	-	<b>\$468,957</b>	-
Personales y otros	\$17,407,843	\$284,478	\$338,902	\$29,003	\$18,060,226	\$510,144
Tarjetas de Crédito	778,879	26,300	14,086	1,186	820,451	28,422
Préstamos hipotecarios	6,095,181	16,333	-	65,545	6,177,059	73,712
Autos	8,220,754	85,354	-	-	8,306,108	42,677
<b>Total consumo</b>	<b>\$32,502,657</b>	<b>\$412,465</b>	<b>\$352,988</b>	<b>\$95,734</b>	<b>\$33,363,844</b>	<b>\$654,955</b>
<b>Total Préstamos</b>	<b>\$32,971,614</b>	<b>\$412,465</b>	<b>\$352,988</b>	<b>\$95,734</b>	<b>\$33,832,801</b>	<b>\$654,955</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

A continuación, presentamos un detalle de la cartera de préstamos hipotecarios según el por ciento de préstamo a valor de colateral:

**Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)**

<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>0-80%</b>	<b>81-90%</b>	<b>91-100%</b>	<b>&gt;100%</b>	<b>Total</b>
Primeras hipotecas	\$6,637,541	\$490,729	-	-	\$7,128,270

**Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)**

<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>0-80%</b>	<b>81-90%</b>	<b>91-100%</b>	<b>&gt;100%</b>	<b>Total</b>
Primeras hipotecas	\$5,597,205	\$579,854	-	-	\$6,177,059

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo:

	<b>Al final de año 2025</b>		<b>Al final de año 2024</b>	
<b>31 de diciembre de 2025 y 2024</b>	<b>Balance Principal no pagado</b>	<b>Reserva Específica</b>	<b>Balance Principal no pagado</b>	<b>Reserva Específica</b>
<i>Comerciales</i>				
Empresas con fines de lucro	-	-	-	-
<i>Consumo</i>				
Personales y otros	\$731,743	\$116,417	\$652,383	\$125,923
Tarjetas de crédito	20,439	1,780	41,572	3,162
Préstamo hipotecario	140,701	6,358	81,878	6,652
Autos	23,181	1,053	85,354	4,060
<b>Total cartera de consumo</b>	<b>\$916,064</b>	<b>\$125,608</b>	<b>\$861,187</b>	<b>\$139,797</b>
<b>Total préstamos morosos</b>	<b>\$916,064</b>	<b>\$125,608</b>	<b>\$861,187</b>	<b>\$139,797</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

A continuación, se presenta un resumen de la distribución por tipo de los préstamos a base de las Empíricas:

<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>Corriente o</b>				<b>Sin empírica</b>	<b>Total</b>
	<b>Menos de 600</b>	<b>601-650</b>	<b>651-700</b>	<b>701 o más</b>		
Personales y otros	\$2,281,283	\$3,258,138	\$3,876,809	\$8,785,549	-	\$18,201,779
Tarjetas de Crédito	106,047	118,793	169,332	388,113	-	782,285
Préstamos hipotecarios	688,324	1,392,642	950,097	4,097,207	-	7,128,270
Autos	1,370,953	1,322,435	1,570,863	2,415,977	-	6,680,228
<b>Total consumo</b>	<b>\$4,446,607</b>	<b>\$6,092,008</b>	<b>\$6,567,101</b>	<b>\$15,686,846</b>	-	<b>\$32,792,562</b>

<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>Corriente o</b>				<b>Sin empírica</b>	<b>Total</b>
	<b>Menos de 600</b>	<b>601-650</b>	<b>651-700</b>	<b>701 o más</b>		
Personales y otros	\$2,301,725	\$2,576,992	\$3,978,483	\$9,203,026	-	\$18,060,226
Tarjetas de Crédito	111,221	124,589	177,593	407,048	-	820,451
Préstamos hipotecarios	775,708	1,419,959	775,249	3,206,143	-	6,177,059
Autos	1,493,408	1,685,595	1,756,107	3,370,998	-	8,306,108
<b>Total consumo</b>	<b>\$4,682,062</b>	<b>\$5,807,135</b>	<b>\$6,687,432</b>	<b>\$16,187,215</b>	-	<b>\$33,363,844</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

A continuación, se presenta un resumen de la distribución de los préstamos modificados, el desglose de los que tienen atrasos y las concesiones otorgadas:

31 de diciembre de 2025	Préstamos Modificados			Préstamos Modificados Morosos		
	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada
Personales y otros	7	\$116,379	\$3,267	1	\$8,286	\$980

31 de diciembre de 2024	Préstamos Modificados			Préstamos Modificados Morosos		
	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance de Principal	Reserva Asignada
Personales y otros	11	\$157,097	\$5,021	1	\$9,368	\$1,652

**TIPOS DE CONCESIÓN EN LOS MODIFICADOS**

31 de diciembre de 2025	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Personales y otros	-	\$116,379	-	-	\$116,379

**TIPOS DE CONCESIÓN EN LOS MODIFICADOS**

31 de diciembre de 2024	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Personales y otros	-	\$157,097	-	-	\$157,097

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 6: Intereses acumulados y cuentas por cobrar netas**

Las partidas principales se resumen de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses por cobrar en préstamos	\$165,718	\$179,247
Intereses por cobrar en Inversiones	80,517	46,761
Otras cuentas por cobrar	11,942	51,259
	<hr/>	<hr/>
<b>Intereses y cuentas por cobrar netas</b>	<b>\$258,177</b>	<b>\$277,267</b>

**Nota 7: Propiedad y Equipos**

Las partidas principales de la propiedad y equipos se resumen de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Edificios y Mejoras	\$2,220,507	\$2,184,331
Programación	1,297,873	1,227,233
Mobiliario y Equipo	1,777,521	1,927,354
Vehículos	55,417	55,417
Total	5,351,318	5,394,335
Menos depreciación acumulada	(4,344,882)	(4,335,492)
	<hr/>	<hr/>
Terreno	627,403	627,403
<b>Propiedad y Equipo Neto</b>	<b>\$1,633,839</b>	<b>\$1,686,246</b>

**Nota 8: Inversiones en otras entidades cooperativas**

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cooperativa de Seguros Múltiples	\$1,851,037	\$1,713,923
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)	1,193,677	1,193,677
Banco Cooperativo (Acciones)	1,029,535	940,324
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo	40,882	40,882
Depósito de seguro sobre acciones (COSSEC)	607,417	591,866
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
Circuito Cooperativo	1,000	1,000
Servicios Fúnebres	5,000	6,000
	<hr/>	<hr/>
<b>Inversiones en otras entidades cooperativas</b>	<b>\$4,729,548</b>	<b>\$4,488,672</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 9: Otros Activos**

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos Prepagados	\$168,050	\$142,797
Activos reposeídos	234,640	219,509
Menoscabo Inversiones Ley 220	315,850	378,850
Materiales de oficina	7,377	7,633
Fianzas y Depósitos	33,498	33,929
<b>Total de otros activos</b>	<b><u>\$759,415</u></b>	<b><u>\$782,718</u></b>

**Nota 10: Depósitos de socios**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los depósitos en cuentas de ahorros y certificados tienen las siguientes tasas promedios y fechas de vencimiento:

**2025**

<u>Descripción</u>	<u>Interés Promedio</u>	<u>1 año o menos</u>	<u>1 a 3 años</u>	<u>más de 3 años</u>	<u>Total</u>
Depósitos de socios	0.10%	\$21,633,280	-	-	\$21,633,280
Depósitos no socios	0.11%	4,358,226	-	-	4,358,226
Club de navidad y verano	2.00%	134,344	-	-	134,344
Cuentas de cheques	0.00%	1,126,037	-	-	1,126,037
Certificados de ahorro	3.51%	15,346,207	690,756	88,482	16,125,445
<b>Totales</b>		<b><u>\$42,598,094</u></b>	<b><u>\$690,756</u></b>	<b><u>\$88,482</u></b>	<b><u>\$43,377,332</u></b>

**2024**

<u>Descripción</u>	<u>Interés Promedio</u>	<u>1 año o menos</u>	<u>1 a 3 años</u>	<u>más de 3 años</u>	<u>Total</u>
Depósitos de socios	0.09%	\$22,196,341	-	-	\$22,196,341
Depósitos no socios	0.10%	4,273,464	-	-	4,273,464
Club de navidad y verano	2.00%	148,633	-	-	148,633
Cuentas de cheques	0.00%	1,116,774	-	-	1,116,774
Certificados de ahorro	4.09%	12,727,257	2,854,350	88,482	15,670,089
<b>Totales</b>		<b><u>\$40,462,469</u></b>	<b><u>\$2,854,350</u></b>	<b><u>\$88,482</u></b>	<b><u>\$43,405,301</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 11: Cuentas por pagar y gastos acumulados**

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u><b>Descripción</b></u>	<u><b>2025</b></u>	<u><b>2024</b></u>
Cuentas por pagar	\$114,906	\$150,846
Arrendamiento operacional	121,970	191,586
Ingreso diferido fondos federales	-	29,521
Cheques expirados	107,310	104,478
Contribuciones retenidas	10,545	16,284
Seguros por pagar	16,921	24,856
Fondos de plica ("Escrow") por pagar	49,434	55,762
Vacaciones y bonos acumulados	144,492	114,962
Otros beneficios de empleados acumulados	61,674	51,959
Intereses por pagar	61,832	74,751
Asamblea	29,960	35,699
Otros gastos acumulados	14,177	13,000
	<hr/>	<hr/>
<b>Cuentas por pagar y gastos acumulados</b>	<b><u>\$733,221</u></b>	<b><u>\$863,704</u></b>

**Nota 12: Otros Ingresos**

Esta partida se compone de lo siguiente:

<u><b>Descripción</b></u>	<u><b>2025</b></u>	<u><b>2024</b></u>
Ingresos por la Red ATH	\$133,847	\$137,587
Ingresos Master Card	59,450	64,084
Cargos por servicios	170,736	195,563
Comisiones	88,267	65,798
Penalidades y recargos	82,073	89,940
Dividendos	241,900	222,234
Alquiler	4,350	12,380
Ganancia por venta de activos	9,607	12,898
Otros ingresos	20,209	35,575
	<hr/>	<hr/>
<b>Otros ingresos</b>	<b><u>\$810,439</u></b>	<b><u>\$836,059</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 13: Salarios y beneficios marginales**

Plan Médico

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde las aportaciones dependen del tipo de plan al cual se hayan acogido y el costo de la prima. Además, ofrece un plan de aportación definida con aportación de la cooperativa entre un 4% hasta un 8% del salario de los empleados que cualifiquen. El detalle de los gastos por salarios y beneficios es el siguiente:

<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Sueldos	\$844,193	\$733,602
Bonificaciones, vacaciones y enfermedad	193,322	169,294
Contribuciones sobre nómina	93,668	84,049
Plan de pensiones	43,166	45,520
Plan médico	125,543	95,779
Uniformes	7,643	11,692
Concesiones y millaje	7,200	6,831
Seguros	18,288	17,709
Otros	23,607	25,047
	<hr/>	<hr/>
<b>Salarios y beneficios marginales</b>	<b><u>\$1,356,630</u></b>	<b><u>\$1,189,523</u></b>

**Nota 14: Otros gastos agrupados**

Esta partida se compone de lo siguiente:

<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Cargos bancarios	\$33,480	\$33,278
Gastos por MasterCard y ATH	183,043	181,281
Asamblea	25,000	25,000
Cuerpos directivos	49,283	49,968
Agua, Luz y Comunicaciones	129,985	136,198
Costos por activos repositados	33,536	76,653
Alquiler	16,405	33,422
Franqueo	40,251	37,926
Impuesto de venta y uso	38,507	35,670
Gastos aportación fondos federales	29,521	30,260
Reclamaciones por transacciones electrónicas	41,201	1,810
Reportes de crédito	15,817	13,696
Donativos	6,629	3,409
Otros gastos adicionales	26,047	39,603
	<hr/>	<hr/>
<b>Total otros gastos agrupados</b>	<b><u>\$668,705</u></b>	<b><u>\$698,174</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 15: Compromisos y Contingencias**

Líneas de crédito

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y solicitar garantías para la aprobación. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante una evaluación de la capacidad de pago del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición para aprobar estos acuerdos contractuales. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cooperativa tenía compromisos para extender crédito por las cantidades de \$996,106 y \$1,047,552 respectivamente.

Inversiones mercadeables

La Cooperativa poseía inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el gobierno de Puerto Rico y/o sus agencias que fueron devaluadas. La gerencia vendió y reconoció como pérdida el total de los bonos emitidos por el gobierno de Puerto Rico, esto ocasionó una pérdida ajustada. La Cooperativa había reconocido estimado de pérdidas por estos instrumentos en periodos fiscales anteriores y optó por amortizarlas en consonancia con la ley 220 de 2015. El total sin amortizar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$315,850 y \$378,850 respectivamente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen el reconocimiento de cualquier devaluación o pérdida considerada permanente en el periodo en que se determina la devaluación. La gerencia clasificó esta pérdida y devaluación según establece la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 y optó por amortizarla en un periodo máximo de quince años. El impacto del reconocimiento de esta pérdida es significativo para los estados financieros. La realización de esta pérdida y los requisitos reglamentarios de liquidez, podrían impactar la condición financiera de la Cooperativa y afectar los indicadores de capital establecidos por el Regulador o causar que COSSEC ordene otras medidas reglamentarias. Sin embargo, la gerencia fortaleció las reservas requeridas que están ubicadas en la sección de Participación de los socios para amortiguar cualquier impacto futuro que pueda surgir y cumple con el capital indivisible requerido por la Ley 255.

Concentración de riesgo

La cooperativa mantiene cuentas de efectivo y certificados de ahorro en bancos y cooperativas que están aseguradas hasta \$250,000 por la Corporación de Seguros del Depósito Federal ("FDIC" según sus siglas en inglés) y la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las cantidades en exceso de las cubiertas no aseguradas son \$666,601 y \$406,210 respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

La cooperativa tiene inversiones entre la Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, que totalizan \$3,044,714. Además, tiene una inversión en FIDECOOP por \$40,882 y cuentas e inversiones en el Banco Cooperativo que ascienden a \$3,618,854 y \$3,959,594 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente. Estas inversiones en organismos del movimiento Cooperativo no están aseguradas.

Préstamos

La actividad principal de negocio de la cooperativa se lleva a cabo con sus socios que son residentes del pueblo de Vega Baja y otros pueblos adyacentes. La política de la cooperativa es de obtener colaterales sobre los préstamos siempre que sean posibles.

Demandas

La cooperativa mantiene demandas por cobro de dinero como parte de las gestiones realizadas para recuperar dinero prestado a socios.

Programa Federal ("CDFI")

Durante el 2024 la Cooperativa firmó un acuerdo de colaboración con representantes del programa Federal "Community Development Financial Institutions Fund" ("CDFI"). Este programa provee recursos a instituciones financieras para generar oportunidades y crecimiento económico a comunidades que han experimentado situaciones adversas y con necesidades sociales y económicas. La Cooperativa reconoció como uso e ingreso \$329,521 y \$728,258 para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente. Debido a que estos fondos no son para aportaciones a las reservas estatutarias se eliminaron para fines del cómputo de la aportación requerida por la regulación.

Plan fiscal aplicable a las cooperativas

La Junta de Supervisión Fiscal creada mediante la ley Promesa, aprobó en el 2025 el plan fiscal presentado por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Este plan que depende de enmiendas a las leyes que rigen a las cooperativas, establece cambios en la administración de Cossec, en la estructura económica y operacional. Además, entre los cambios se incluye una transición a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América que aplicará a las Cooperativas de ahorro y crédito estatales para el año 2028. El impacto de esta transición tendrá un efecto significativo en la presentación y registro de transacciones que afectan los estados financieros. La cooperativa está en el proceso de análisis con el objetivo de fortalecer las finanzas y cumplir con aspectos regulatorios que aplicarán al culminar la transición requerida.

Contrato de alquiler

En febrero de 2016, la FASB emitió la ASU No. 2016-2, Arrendamientos financieros (Tópico 842) para incrementar la transparencia y la comparabilidad entre organizaciones requiriendo el reconocimiento de todos los arrendamientos financieros como activos y pasivos en el estado de situación. La cooperativa aplicó el pronunciamiento "ASC 842" que aplica para periodos fiscales que terminan después del 15 de diciembre de 2021.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Este pronunciamiento requiere divulgaciones adicionales y cambios en la contabilidad para arrendatarios en los que se tiene que reconocer como parte de los activos y pasivos los acuerdos establecidos por el tiempo del contrato.

La Cooperativa entró, con vigencia de 1 de junio de 2023 en un contrato de arrendamiento por 48 meses con otra Compañía, la cual adquirió sustancialmente los equipos bajo arrendamiento. Bajo este nuevo contrato de arrendamiento, clasificado y contabilizado como "Arrendamiento de Activo con Derecho a Uso" dentro de la Propiedad y Equipo, se incluyen, de igual forma, equipos de oficina y tecnológicos. El contrato de arrendamiento de activos con derecho a usos, que incluyen equipos de oficina y tecnológicos, tiene efectividad del 28 de junio de 2023, y será pagadero en 48 plazos comenzando el 1 de agosto de 2023 y vencimiento del último pago el 1 de julio de 2027. El costo total de estos equipos bajo este arrendamiento asciende a \$281,163 y los pagos mensuales bajo este acuerdo serán de \$6,840.87. El total de la obligación de este arrendamiento, y basado en las 48 mensualidades totaliza \$328,362. Al 31 de diciembre de 2025 el Activo con Derecho a Usos y la obligación por pagar relacionada, resultó en los siguiente:

Arrendamiento operacional - Activo con Derecho a Uso	\$281,163
Menos amortización acumulada	(169,879)
<b>Balance al 31 de diciembre de 2025, neto</b>	<b>\$111,284</b>

Obligación por pagar sobre arrendamiento operacional	\$281,463
Menos pagos, neto de efectos de descuento	(159,493)
<b>Balance al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$121,970</b>

La siguiente tabla resume los pagos mínimos futuros

Año que termina el 31 de diciembre de:	
2026	\$82,090
2027	\$47,886
	<b>\$129,976</b>

Menos el efecto por la diferencia entre el flujo de efectivo sin descontar y los flujos de efectivo descontados para efectos del valor presente	(8,006)
<b>Valor presente de la obligación por pagar</b>	<b>\$121,970</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**Nota 16: Nuevos pronunciamientos de contabilidad**

El pronunciamiento ASU 2016-13 emitido en junio de 2016 (Tópico 326), reemplaza el modelo de pérdida incurrida con un modelo de pérdida crediticia actual esperada ("CECL" por sus siglas en inglés). El modelo CECL se aplica a los activos financieros sujetos a pérdidas crediticias y medido al costo amortizado y ciertas exposiciones fuera del estado de situación.

El ASU 2016-13 aplica una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son adquiridos. Las pérdidas crediticias serán medidas a base de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables para establecer la recuperación de los activos financieros. El ASU 2016-13 amplía los requisitos de divulgación con respecto a las premisas, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Antes de la adopción de CECL, la Cooperativa establecía su reserva para posibles pérdidas en préstamos siguiendo las guías del Reglamento de Contabilidad número 8665. Como resultado de la adopción, la Cooperativa registró un ajuste en su reserva por pérdidas crediticias relacionadas con su cartera de préstamos.

**Nota 17: Eventos Subsiguientes**

La Cooperativa adoptó los principios de contabilidad relacionados a eventos subsiguientes. Estos principios establecen la divulgación de eventos que tengan un impacto significativo en los estados financieros después del cierre del año fiscal y antes de la emisión de los estados financieros auditados. La Cooperativa ha evaluado los eventos subsiguientes hasta el 2 de abril de 2026, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos. No hay eventos posteriores materiales ocurridos que requieran el reconocimiento o la divulgación en los estados financieros.

**Nota 18: Transacciones entre Afiliados ("Related Party Transactions")**

Los empleados y miembros de los cuerpos directivos son socios de la cooperativa y mantienen tanto cuentas de ahorro, como préstamos. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas son similares a los de las cuentas de los socios en general.

**Nota 19: Valor de Mercado de Estados Financieros**

Los principios de contabilidad establecen que se debe presentar información en las notas sobre el justo valor de mercado de los instrumentos financieros, sean o no reconocidos en el estado de situación. El valor de mercado de un instrumento financiero es la cantidad que intercambiarían compradores y vendedores por la disposición de los mismos, siempre y cuando no sea por liquidación forzosa. El valor de mercado se determina por precios establecidos en la industria. Sin embargo, en muchas ocasiones estos precios no están disponibles en cada uno de los instrumentos financieros de la cooperativa. En esas circunstancias los valores de mercado se estiman a base del valor presente u otras técnicas de valorización. Estas técnicas están afectadas significativamente por las premisas utilizadas, incluyendo la tasa del descuento y los estimados de pagos futuros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Por lo tanto, los estimados no pueden compararse con mercados independientes y en ocasiones no podrían realizarse a corto plazo. Este pronunciamiento excluye de las notas algunos instrumentos y todos los instrumentos no financieros. Por lo tanto, la suma de los valores de mercado presentados no representa el valor total de la Cooperativa. Los siguientes métodos y premisas fueron utilizados para estimar el justo valor de mercado de cada clase de instrumento:

**Efectivo y sus equivalentes:** El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros.

**Préstamos a socios:** El valor de mercado se estima utilizando tablas de valor presente, las tasas corrientes y las posibles tasas futuras. Además, se hace a base de futuros flujos de efectivo por cada cartera de préstamo y con la premisa de una misma vigencia de los préstamos.

**Intereses acumulados y otras cuentas por cobrar:** El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros.

**Depósitos de socios:** Estas cuentas son pagaderas a la demanda. El valor en los libros presentado en el estado de situación se acerca al valor de mercado, debido a la corta duración de estos instrumentos financieros. El estimado del justo valor de mercado de los instrumentos financieros y otros activos de la Cooperativa, es el siguiente:

<b>Instrumentos Financieros</b>	<b>31 de diciembre de 2025 Valor Corriente</b>	<b>31 de diciembre 2025 Valor Mercado</b>
<b>Activos Financieros:</b>		
Efectivo y sus equivalentes y certificados	\$9,338,548	\$9,338,548
Inversiones	11,922,743	11,392,704
Préstamos a socios	33,359,675	32,239,614
Intereses acumulados y cuentas por cobrar	80,517	80,517
<b>Total de activos financieros</b>	<b>\$54,701,483</b>	<b>\$53,051,383</b>
<b>Pasivos Financieros:</b>		
Depósitos y ahorros de socios	\$43,377,332	\$43,377,332
Intereses por pagar	61,674	61,674
<b>Total de pasivos financieros</b>	<b>\$43,439,006</b>	<b>\$43,439,006</b>
Instrumentos financieros no reconocidos:		
<i>Compromisos por extensiones de crédito</i>	<u>\$996,106</u>	<u>\$996,106</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VEGABAJEÑA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

31 de diciembre de 2024	Valor en libros	Justo valor			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones retenidas hasta vencimiento	\$11,922,743	-	\$11,392,704	-	\$11,392,704
Automóviles y Propiedades Reposeidas	\$234,640	-	-	\$234,640	\$234,640